I SLALOM
MIRAFLORES DE LA SIERRA
11 de julio de 2026

Fecha:	**11 de julio de 2026**	**Hora: 14:30**
Asunto:	**Comunicado DC1 parque cerrado**	**Doc. Nº: 17**
De:	Director de carrera	
Para:	Todos los interesados	Nº páginas: 1

El Director de Carrera de la presente Prueba, apoyándose sobre los Artículos 8.2 del Reglamento Deportivo del Campeonato Madrileño de Slalom 2026 y Art. 9.4 del Reglamento Particular de la presente Prueba, y para velar por el cuidado de las adecuadas condiciones en las que un participante pudiera formular una posible reclamación en tiempo y forma (Art. 13 del Código Deportivo Internacional), llama a TODOS LOS PARTICIPANTES que figuren como Clasificados en la Clasificación Provisional de la presente Prueba a respetar el régimen de Parque Cerrado desde el momento en el que finalicen su última manga y hasta 30 minutos después de la hora de publicación de la Clasificación Provisional de la Prueba en el Tablón de Anuncios oficial de la Prueba ("Sportity: CMS2026").

Tal y como se expone en el Art. 9.4 del Reglamento Particular de la presente Prueba, este parque será vigilado y sin el acceso a público al finalizar la prueba. TODOS LOS PARTICIPANTES que figuren como Clasificados en la Clasificación Provisional de la presente Prueba deberán acceder por sus propios medios a la zona de parque cerrado, salvo disposición adicional por parte del colegio de comisarios deportivos.

Tal y como se expone en el Art. 8.2 y en la referencia "CMS 5" del Anexo 1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Madrileño de Slalom 2026, cualquier Manipulación del vehículo en zona de parque cerrado supondrá la Descalificación de dicho participante.

D. CARLOS ADRIAN BARAZAL PEREZ
DC-00079-ESP/M

